	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 054 de 2018	Fecha: 27 de Noviembre de 2018	Hora Inicio: 08:20 Hora Final: 12:00	LUGAR: Sala de Juntas Auditorio "Eduardo Carranza"
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 054 de 2018 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas, Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	RECTOR (E)	X	
DORIS CONSUELO PULIDO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
LUIS ALFREDO RODRIGUEZ UMAÑA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES (E)	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN (E)	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
MIGUEL ANTONIO PARDO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
CESAR AUGUSTO CHISCO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
ANA BETY VACCA CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
BRAYAN ALEJANDRO ALARCON ROJAS	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
MARIA CLAUDIA CASASFRANCO	JEFE OIRI	X	
ANDRES FELIPE GAVIRIA	ESTUDIANTE	X	
JAZMIN MURCIA PARRADO	ESTUDIANTE	X	
JOHANNA ALEXANDRA GUTIERREZ RINCON	ESTUDIANTE	X	
GERMAN FRANCO	ESTUDIANTE	X	
SERGIO IVAN MUÑOZ YAÑEZ	ASESOR JURIDICO	X	
PAULA ANDREA MURILLO	ASESORA EXTERNA	X	
YANINA CALDERON	COORDINADORA CENTRO DE IDIOMAS	X	
LUZ BLANDON	COORDINADORA CENTRO DE IDIOMAS	X	
HECTOR BEDOYA	DIRECTOR DE ESCUELA DE PEDAGOGIA	X	
CAMILO BALLEN	PROFESIONAL DE APOYO CENTRO DE IDIOMAS	X	
ALBERTO VELASQUEZ	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 054 DE 2018

1. **Llamado a lista y verificación del quórum**

2. **Lectura y aprobación del orden del día**

3. **Lectura y aprobación de actas**

 3.1 Sesión Ordinaria N° 036 de 2018
 3.2 Sesión Extraordinaria N° 037 de 2018
 3.3 Sesión Extraordinaria N° 038 de 2018
 3.4 Sesión Extraordinaria N° 039 de 2018
 3.5 Sesión Extraordinaria N° 040 de 2018

4 **Análisis situación Académica de la Universidad de los Llanos**

5 **Proyecto de Acuerdo Académico para segundo debate**

 5.1 Por el cual se establece el plan de estudios del programa de Especialización en Sensores de RF y Sistemas Radar

6 **Resolución Académica**

6.1 por la cual se establece calendario del Centro de Idiomas para la vigencia 2019

7 Informe Viceacadémica

8 Correspondencia

Modificaciones propuestas al orden del día

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee el orden del día establecido para la sesión, e informa que no hay inclusiones para la presente sesión.

La Decana de la facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, considera que es necesario tratar la comisión de estudios de la profesora Sara Cristina Guerrero y para ello trae la trazabilidad del tema.

El Representante de los Estudiantes, pide se analice el caso de los estudiantes que van a realizar movilidad internacional en el I PA de 2019.

El Presidente de la sesión, somete a consideración de los honorables consejeros la aprobación del orden del día con las solicitudes de inclusión para su desarrollo.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda propuesta para la presente sesión, con sus debidas inclusiones.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión el Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas, que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee el orden del día el cual es aprobado para su desarrollo por parte de todos los Consejeros.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Sesión Ordinaria N° 036 de 2018

La Vicerrectora Académica propone aprobar el acta en pro de su expedición y firma, por lo tanto se reciben sugerencias hasta el 30 de noviembre de 2018 por parte de los Consejeros.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de aprobar el acta en pro de su expedición y firma, por lo tanto se reciben sugerencias hasta el 30 de noviembre de 2018 por parte de los Consejeros.

3.2 Sesión Extraordinaria N° 037 de 2018

La Vicerrectora Académica propone aprobar el acta en pro de su expedición y firma, por lo tanto se reciben sugerencias hasta el 30 de noviembre de 2018 por parte de los Consejeros.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de aprobar el acta en pro de su expedición y firma, por lo tanto se reciben sugerencias hasta el 30 de noviembre de 2018 por parte de los Consejeros.

3.3 Sesión Extraordinaria N° 038 de 2018

La Vicerrectora Académica propone aprobar el acta en pro de su expedición y firma, por lo tanto se reciben sugerencias hasta el 30 de noviembre de 2018 por parte de los Consejeros.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de aprobar el acta en pro de su expedición y firma, por lo tanto se reciben sugerencias hasta el 30 de noviembre de 2018 por parte de los Consejeros.

3.4 Sesión Extraordinaria N° 039 de 2018

La Vicerrectora Académica propone aprobar el acta en pro de su expedición y firma, por lo tanto se reciben sugerencias hasta el 30 de noviembre de 2018 por parte de los Consejeros.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de aprobar el acta en pro de su expedición y firma, por lo tanto se reciben sugerencias hasta el 30 de noviembre de 2018 por parte de los Consejeros.

3.5 Sesión Extraordinaria N° 040 de 2018

La Vicerrectora Académica propone aprobar el acta en pro de su expedición y firma, por lo tanto se reciben sugerencias hasta el 30 de noviembre de 2018 por parte de los Consejeros.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de aprobar el acta en pro de su expedición y firma, por lo tanto se reciben sugerencias hasta el 30 de noviembre de 2018 por parte de los Consejeros.

4. ESTUDIANTE DE MOVILIDAD PARA EL I PA DE 2019

La Vicerrectora Académica expresa que se va a llevar a cabo una reunión con los estudiantes que van a realizar movilidad el 30 de noviembre de 2018, es claro que en el año 2019 no se puedan nivelar los periodos académicos de 2018 – 2019.

El vocero de los estudiantes indica que ya hay aprobación de movilidad por parte de las Universidades de destino para la vigencia 2019, para ello se puede realizar la movilidad mediante la estrategia de desagregados, teniendo en cuenta los calendarios académicos de las Universidades externas.

La Jefe de la Oficina de Internacionalización explica que la Oficina envió convocatoria de reunión para el 30 de noviembre de 2018, sin embargo, se debe advertir que hasta que los estudiantes no tengan aval por parte del Consejo de Facultad no se podrá realizar alguna gestión acerca del tema, especialmente la compra de tiquetes, esta Oficina ha recibido cartas de aceptación y así

mismo se están realizando propuestas basadas en la incertidumbre como la de posponer el proceso de movilidad para el II PA de 2019.

La Directora General de Currículo retroalimenta que el Consejo Académico ha publicado 9 comunicados donde este Colegiado ha expresado su voluntad y análisis acerca de resolver la situación académica debido a la anormalidad académica reinante, los estudiantes deben tener claro que el calendario académico se rige por normas, este consejo ha acompañado el movimiento estudiantil, tampoco perciben el impacto negativo del paro dado que restringe el desarrollo óptimo de las funciones académicas y administrativas de la Universidad.

Es cierto que en el 2019 los estudiantes no podrían realizar movilidad, también de que la Universidad ha mejorado sus indicadores gracias a los procesos de movilidad, además no se conocen las propuestas por parte de los estudiantes para subsanar este impase.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales señala que no están dadas las condiciones para dar avales a los procesos de movilidad por parte de los Consejos de Facultad, los estudiantes deben tener claro que este Consejo ha generado alternativas para solucionar el tema, es cierto que debe hablarse con los dirigentes que están atrás del paro.

La Vicerrectora Académica indica que el Consejo Académico ha estado dispuesto a dar soluciones al paro, sin embargo, es claro que los estudiantes desconocen los impactos de los paros, y es cierto que este Colegiado ha asumido las consecuencias del paro.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud expresa que la Facultad debido al paro ha perdido el espacio para el desarrollo de las prácticas profesionales, sin embargo, a esta altura no se conocen las soluciones ni excepciones que puede conllevar el paro.

La Vicerrectora Académica considera que la propuesta de los estudiantes está por fuera de la norma, por lo tanto, este Colegiado conoce y entiende la posición de los estudiantes, por eso hasta el 2020 no podrá haber proceso de movilidad y como consecuencia no se podrá obtener la Acreditación Institucional

El vocero de los estudiantes informa que hay 41 estudiantes pendientes de realizar procesos de movilidad, nacional e internacional.

La Representante de los Profesores comenta que hay tensión dada la situación porque hay mucha incertidumbre acerca del tema, por lo tanto, se pide a los estudiantes que sean conscientes de la actual situación de la Universidad.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud afirma que se le han presentado los argumentos necesarios a los estudiantes y en ningún momento este Consejo ha irrespetado a ese estamento.

El vocero de los estudiantes, opina que el Consejo Académico no ha analizado las peticiones de los estudiantes, por eso se solicita el aplazamiento de la reunión con OIRI, en ese sentido se propone

permitir la movilidad donde los estudiantes tomarían cursos del actual semestre que están cursando y no se ha terminado.

La Vicerrectora Académica aclara que no se puede repetir un semestre en proceso de movilidad, el Comité de OIRI ya había analizado el tema de los 41 estudiantes, sin embargo, se debe analizar cada situación particular desde la norma.

La Jefe de la Oficina de Internacionalización expresa que se podría correr la reunión para el 03 de diciembre de 2018 a las 14:00 horas en la sede San Antonio, lo que se esta es buscando soluciones para la gobernabilidad de la Universidad, es claro que se van a cruzar calendarios con las Universidades de destino, también es cierto que estas acciones realizadas por el estamento afectan el proceso de Acreditación Institucional.

El Representante de los Estudiantes aclara que el irrespeto se da cuando los estudiantes traen una propuesta y los Consejeros realizan recriminaciones a los estudiantes acerca de la situación.

La Vicerrectora Académica afirma que los estudiantes deben asumir las consecuencias del movimiento, es claro que la propuesta traída por los estudiantes no es viable porque se vería afectada una norma de tipo superior y en el mismo sentido hay incertidumbre de cuando se van a reiniciar las actividades académicas, se propone que la reunión con los estudiantes se realice 03 de diciembre de 2018 a las 14:00 horas en la sede San Antonio.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de realizar una reunión entre los estudiantes y la Oficina de Internacionalización el día 03 de diciembre de 2018 a las 14:00 horas en la sede San Antonio para tratar el tema de la movilidad para el I PA de 2019.

5. ANÁLISIS SITUACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

La Vicerrectora Académica indica que no todos los Programas ni Facultades han cumplido con los planes de trabajo en el paro dado que hay profesores ocasionales que solo están cumpliendo con la función de docencia, por eso se trae el porcentaje de avance en los procesos de investigación durante el II PA de 2018, así mismo no se incurra en un detrimento patrimonial para la administración (Rector Decanos), así mismo se ha estado suspendiendo los contratos de las CPS que están vinculadas a los procesos académicos.

El Asesor Jurídico señala que mediante informes documentados la Institución puede soportar el objeto de la necesidad de la contratación, y de esta manera se pueda proceder a la cancelación de contratos que

no estén cumpliendo con su objeto de contratación.

La Asesora Jurídica Externa, explica que ya hay demandas por nulidad y restablecimiento del derecho de parte de algunos contratistas, sin embargo, se debe analizar cada caso de manera particular y en concreto, por ejemplo, conocer la sustentación de la vinculación para los profesores ocasionales, también es importante estudiar la implicación de tipo fiscal y disciplinario debido al no cumplimiento del objeto de contratación.

La Vicerrectora Académica, aclara que hay facultades que han cumplido con el objetivo en los tiempos establecidos y otras no, así mismo, se aclara que un acta no es un producto.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, pide se analice caso por caso de los profesores.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico manifiesta, que se debe tener claro que una cosa es un informe y otra son los productos como resultado de un proceso de descarga de responsabilidades académicas que hace la institución a cada profesor según lo aprobado por los consejos de facultad.

La Asesora Jurídica Externa explica que la contratación se origina por la necesidad del servicio, por lo tanto, no se podrá mantener la vinculación cuando ya no exista el servicio, lo que se busca es no vulnerar el derecho a la igualdad, teniendo en cuenta la premisa que a situación igual debe aplicarse decisión igual.

El Presidente de la Sesión solicita se tenga en cuenta a los profesores de planta que en este momento solamente están cumpliendo funciones de docencia.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud señala que hay algunas Facultades que no han cumplido con las directrices dadas por el Consejo Académico, y no han sido responsables en la entrega de productos.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería pregunta si las CPS que se suspendieron su contratación están sujetas a la renovación del calendario académico.

La Asesora Jurídica Externa responde que se deben liquidar contratos y enviar una comunicación a los contratistas acerca de la situación en pro de realizar una terminación bilateral del contrato, por lo tanto, es cierto que no se puede generar una vigencia futura, dado que la Universidad no tiene contemplado este mecanismo.

La Vicerrectora Académica afirma que el actual problema que se tiene en la Universidad es por el modelo de contratación de los profesores ocasionales a 11 meses, así mismo no se puede realizar seguimiento a documentos mediante actas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud requiere se analice la situación de los profesores que solo se dedican a docencia.

La Representante de los Profesores pide se estudie el tema desde el punto de vista de la igualdad.

El Presidente de la Sesión considera que se debe documentar los productos de los profesores ocasionales y de planta desde el inicio del paro hasta las vacaciones, es cierto que los profesores no han estado asistiendo de manera regular a la Universidad, es clara la falta de autoridad por parte de los Decanos.

La Vicerrectora Académica propone que todos los profesores deben salir a vacaciones a partir del 13 de diciembre de 2018, o en su defecto la presentación de los productos de las funciones reasignadas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita la reasignación de funciones según necesidades de cada Facultad.

El Asesor Jurídico explica que por eso la Oficina Jurídica sugirió la realización de actividades de manera seria y concreta con el manejo de las respectivas evidencias y productos, o en su defecto debe realizarse una terminación bilateral o unilateral de los contratos.

La Vicerrectora Académica expresa que la Oficina Jurídica apoyará a los Consejos de Facultad en el proceso de liquidación de las CPS, así mismo se cita a una reunión entre los Decanos con la Vicerrectoria Académica para analizar los informes, y así mismo analizar la situación de los profesores ocasionales que cumplen solamente funciones de docencia la cual puede realizarse el 28 de diciembre de 2018 a las 18:00 horas.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de citar a una reunión entre los Decanos con la Vicerrectoria Académica para analizar los informes, y así mismo analizar la situación de los profesores ocasionales que cumplen solamente funciones de docencia la cual puede realizarse el 28 de diciembre de 2018 a las 18:00 horas.

6. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE

6.1 Por el cual se establece el plan de estudios del programa de Especialización en Sensores de RF y Sistemas Radar

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone el proyecto de Acuerdo Académico teniendo en cuenta las observaciones realizadas por este Colegiado en la sesión anterior, así:

"Que el consejo de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en la sesión ordinaria No. 32 de 9 de agosto del 2017, analizó y avaló la propuesta de definición del Plan de Estudios del Programa Especialización en Sistemas de RF y Sistemas Radar, y la remitió al Consejo Académico para su aprobación según memorando 40.20.10 – 000644.

Que el Consejo de Académico en las sesiones No. 0xx y No. 0xx de 201X, analizó la definición del Plan de Estudios del Programa Especialización en Sistemas de RF y Sistemas Radar y la remitió al Consejo Superior para su aprobación.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. ESTABLECER el *Plan de Estudios del Programa Especialización en Sensores de RF y Sistemas Radar:*

PLAN DE ESTUDIOS							
PRIMER SEMESTRE							
CURSO	***NATURALEZA***	***CREDITOS***	***RELACIÓN***		***TIEMPO***		***ÁREA***
			TP	***TI***	***P***	***IND***	
Sistemas y señales aplicadas a RF y radar	*Teórico-práctica*	*3*	*1*	*2*	*48*	*48*	*BÁSICA*
Comunicaciones aplicadas a RF y Radar	*Teórico-práctica*	*2*	*1*	*2*	*32*	*32*	*BÁSICA*
Formulación y gestión de proyectos	*Teórico-práctica*	*2*	*1*	*2*	*32*	*32*	*COMPLEMENTARIA*
Sistemas Radar	*Teórica*	*3*	*1*	*2*	*48*	*96*	*PROFUNDIZACIÓN*
Arquitectura de sistemas y circuitos de RF	*Teórico-práctica*	*3*	*1*	*2*	*48*	*48*	*PROFUNDIZACIÓN*
Redes de Sensores	*Teórico-práctica*	*2*	*1*	*2*	*32*	*32*	*PROFUNDIZACIÓN*
TOTAL		***15***	***6***	***7***	***240***	***288***	

PLAN DE ESTUDIOS							
SEGUNDO SEMESTRE							
CURSO	***NATURALEZA***	***CREDITOS***	***RELACIÓN***		***TIEMPO***		***ÁREA***
			TP	***TI***	***P***	***IND***	
Herramientas de Simulación electromagnética	*Teórico-práctica*	*2*	*1*	*2*	*32*	*32*	*PROFUNDIZACIÓN*
Procesado de señal y datos radar	*Teórico-práctica*	*2*	*1*	*2*	*32*	*32*	*PROFUNDIZACIÓN*
Sistemas Embebidos aplicados a RF y Radar	*Teórico-práctica*	*3*	*1*	*2*	*48*	*48*	*PROFUNDIZACIÓN*
Arquitectura HW y SW de soluciones radar	*Teórico-práctica*	*3*	*1*	*2*	*48*	*48*	*PROFUNDIZACIÓN*
Seminario de Investigación	*Teórico-práctica*	*2*	*1*	*2*	*32*	*32*	*INVESTIGACIÓN*
Ética en Ingeniería	*Teórica*	*1*	*1*	*2*	*16*	*32*	*COMPLEMENTARIA*
TOTAL		***13***	***6***	***7***	***208***	***224***	

ARTICULO 2. SEÑALAR *que el presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de expedición y entra en vigencia un semestre posterior a la expedición del otorgamiento del registro calificado del Programa Especialización en Sensores de RF y Sistemas Radar y deroga las disposiciones que le sean contrarias".*

El Presidente de la Sesión, somete a consideración de los Honorables Consejeros el proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico "Por el cual se establece el plan de estudios del programa de Especialización en Sensores de RF y Sistemas Radar"

7. RESOLUCIÓN ACADÉMICA

7.1 por la cual se establece calendario del Centro de Idiomas para la vigencia 2019

La Coordinadora del Centro de Idiomas, expone el proyecto de Resolución Académica, así:

"Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 – Estatuto General de la Universidad-, establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico, la aprobación del calendario académico, propuesto por el Vicerrector Académico.

Que en el Acuerdo Superior N°015 de 2013, se establece la política sobre aprendizaje y enseñanza de lenguas extranjeras

Que en el Acuerdo Académico N°014 de 2014, se establecen los idiomas y niveles necesarios como requisito para continuidad de estudios y de grado para los programas de grado y posgrado.

Que en el Acuerdo Académico N°016 de 2016, se establecen las estrategias que apuntan al desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma en estudiantes - plan de bilingüismo Universidad de los Llanos BULL

Que a través del Centro de Idiomas se imparten cursos libres de idiomas extranjeros, que no hacen parte de los programas curriculares y son ofrecidos a los estudiantes, profesores, personal administrativo y comunidad externa.

Que el Director del Centro de Idiomas, envió la propuesta de calendario para los cursos libres de idiomas ofrecidos para el primer y segundo períodos académicos de 2019.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Extraordinaria N° 054 del 27 de Noviembre de 2018, analizó el proyecto de Resolución Académica presentado por el Director del Centro de idiomas

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

***ARTÍCULO 1°. ESTABLECER** el calendario académico para el Centro de Idiomas en el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2019, así:*

PROGRAMAS DE EXTENSION A LA COMUNIDAD INGLES,FRANCÉS,PORTUGUÉS Y ALEMÁN		
ACTIVIDAD	***PERIODO I***	***PERIODO II***
Publicación de Horarios y Sede	*31 enero de 2019*	*29 Julio de 2019*
Matriculas Ordinarias Estudiantes Nuevos	*19 al 26 Enero de 2019*	*2 al 13 de Julio de 2019*
Matriculas Ordinarias Estudiantes Antiguos	*14 al 21 de Enero de 2019*	*10 al 22 de Junio de 2019*

Matriculas Extraordinarias Estudiantes Nuevos y Antiguos	*28 al 31 de Enero de 2019*	*22 al 24 de Julio de 2019*
Inicio de Clases	*11 Febrero de 2019*	*5 de Agosto de 2019*
Inscripciones estudiantes nuevos	*8 al 30 de Abril 2019 (aspirantes al II P.A.-2019)*	*1 al 31 de Octubre (aspirantes al I P.A.-2020)*
Publicación Estudiantes nuevos admitidos	*15 de Junio de 2019 (aspirantes al II P.A.-2019)*	*10 de Diciembre de 2019 (aspirantes al I P.A.-2020)*
Receso Semana Santa	*15 al 20 de abril*	*N/A*
Receso Escolar MEN	*N/A*	*7 al 14 de Octubre de 2019*
Final de Clases	*8 de junio de 2019*	*30 de Noviembre de 2019*
Publicación de Notas	*15 de Junio de 2019*	*9 de Diciembre de 2019*

PROGRAMAS TECNICOS LABORALES		
ACTIVIDAD	***PERIODO I***	***PERIODO II***
Publicación de Horarios	*5 febrero de 2019*	*N/A*
Matriculas Ordinarias estudiantes Nuevos	*N/A*	*N/A*
Matriculas Ordinarias estudiantes antiguos	*28 Enero al 2 de febrero*	*N/A*
Matriculas Extraordinarias Estudiantes Antiguos	*4 al 11 de Febrero de 2019*	*N/A*
Inicio de Clases	*18 Febrero de 2019*	*N/A*
Receso Semana Santa	*15 a del 20 de Abril de 2019*	*N/A*
Inscripciones estudiantes nuevos	*N/A*	*N/A*
Publicación Estudiantes nuevos admitidos	*N/A*	*N/A*
Receso Escolar MEN	*N/A*	*N/A*
Final de Clases	*29 de junio de 2019*	*N/A*
Publicación de Notas	*8 de Julio de 2019*	*N/A*

La Vicerrectora Académica expresa que hay estudiantes que perdieron bajo la modalidad BULL en el II PA de 2018, por lo tanto, queda la incógnita de cuál va a ser la situación de estos estudiantes para I PA 2019.

La Directora General de Currículo pregunta, si se realizó evaluación docente para los docentes que dictan en los Técnicos Laborales.

La Coordinadora del Centro de Idiomas responde que hay evaluación interna la cual está acompañada de un plan de acción con su debida ejecución.

La Representante de los Profesores requiere la presentación de un informe acerca de los Técnicos Laborales, y un análisis de la situación del BULL.

La Vicerrectora Académica señala que los estudiantes que estaban en el programa BULL no terminaron su proceso, por lo tanto, se propone aprobar el calendario académico para los estudiantes externos del centro de idiomas y para los Técnicos Laborales.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de aprobar el calendario académico para los estudiantes externos del centro de idiomas y para los Técnicos Laborales.

8. ANÁLISIS DE LA FUNCIÓN INVESTIGACIÓN

La Vicerrectora Académica, propone aplazar el punto dado que el Director General de Investigaciones no se encuentra en la Sesión.

El Presidente de la Sesión, somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de aplazar el punto.

9. PRESENTACIÓN PROPUESTAS F.C.H.E

La Coordinadora del Centro de Idiomas, presenta el Documento Maestro de la Licenciatura en Español e Inglés.

La Directora General de Currículo, pregunta, si ese proyecto tiene aval por parte del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la educación, es decir no ha cumplido con el trámite pertinente.

La Vicerrectora Académica explica que el documento debe venir avalado por parte del Consejo de Facultad, la Dirección General de Currículo, la Oficina de Planeación y la Oficina de Acreditación con las 15 condiciones iniciales, así mismo la Facultad es la que debe presentar el documento, por lo tanto

antes de una nueva presentación debe haber recogido todos los avales pertinentes y finalizado el documento.

La Directora General de Currículo aclara el procedimiento para la creación de programas nuevos, en ese sentido sugiere conformar una comisión para realizar la revisión de los documentos, así mismo verificar la viabilidad financiera de la Universidad para el sostenimiento del programa teniendo en cuenta los recursos disponibles de la Institucion, mediante un estudio de contexto.

La Vicerrectora Académica manifiesta que la Oficina de Acreditación analiza los documentos siempre y cuando tengan aval del Consejo Académico, en licenciaturas deben presentarse son maestrías y así mismo debe conocerse un estudio de contexto que respalde financieramente al programa, se aclara que la Maestría en Estudios de Desarrollo Local no tiene estudio de contexto, teniendo en cuenta este panorama se propone aplazar el punto dado que el Director General de Investigaciones no se encuentra en la Sesión.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de aplazar el punto.

10. COMISIÓN DE ESTUDIOS SARA CRISTINA GUERRERO

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería aclara que a la profesora no se le dieron puntos por Doctorado en la convocatoria de planta, sino por Maestría, y la comisión inicio en el I PA de 2018 dejándola abierta para las tres prorrogas, sin embargo en la nueva solicitud la profesora solicita una nueva prórroga de solamente un año.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico manifiesta que debe realizarse una juste al acto administrativo y dejarlo como una prórroga por solamente un año.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros el aval al proyecto de Resolución superior.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Superior "Por el cual se prorroga por primera vez la comisión de estudios a la profesora Sara Cristina Guerrero"

11. INFORME VICEACADÉMICA

La Vicerrectora Académica, La Vicerrectora Académica, expone la trazabilidad de la anormalidad académica en el II PA de 2018, así:

"Octubre 10 de 2018: Movilización nacional por la defensa de la educación pública
Octubre 11 de 2018: Las Facultades de Ciencias Básicas e Ingeniería y Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación se declaran en asamblea permanente
Octubre 16 de 2018: El CEU informa que entra en Asamblea permanente hasta el 22 de Octubre de 2018
Octubre 22 de 2018: En Asamblea Multiestamentaria se decide entrar en paro indefinido, previendo reuniones cada semana para revisar la situación
Octubre 23 de 2018: Se impide el ingreso del personal administrativo a la instalaciones de la Universidad en sus Sedes Barcelona y San Antonio
Octubre 24 de 2018: Se impide el ingreso del personal administrativo a la instalaciones de la Universidad en sus Sedes Barcelona, San Antonio y Emporio
Noviembre 02 de 2018: Se emite Resolución Académica N° 089 de 2018 "Por la cual se suspende el calendario académico"
Del 05 al 16 Noviembre escenario de Asamblea Permanente: Paro académico con normalidad administrativa
Noviembre 16 de 2018 se reafirma la asamblea permanente por parte del Estamento estudiantil".

Por lo tanto, ante este panorama es claro que no se pueden contratar profesores ocasionales para el I PA de 2019 hasta que no haya certeza del reinicio de las actividades académicas, en ese sentido, se anticipa que la contratación de profesores ocasionales y catedráticos será traumática para el I PA de 2019.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que el tema de prácticas para salud en la vigencia 2019 será muy complicado para dar cumplimiento.

La Vicerrectora Académica, afirma que no existe garantía para el desarrollo de los dos períodos académico de la vigencia 2019.

La Representante de los Profesores, pide se analice la posibilidad de reanudar clases a partir del 03 de diciembre de 2018 para que se puedan regularizar algunos procesos administrativos y académicos de la Universidad.

La Vicerrectora Académica, señala que se debe tener en cuenta que a partir del 13 de diciembre ya se autorizó la entrada de vacaciones para personal de planta de la Universidad, por eso es necesario presentar propuestas para el reinicio de actividades académicas a partir del 08 de enero de 2019.

El Presidente de la Sesión, somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del informe presentado por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el informe presentado por la Vicerrectora Académica.

12. CORRESPONDENCIA

La Vicerrectora Académica explica que cuando un estudiante ha realizado el pago oportuno pero no inscribió el curso Trabajo de Grado en los tiempos estipulados por el Calendario Académico para el II PA de 2018.

La Representante de los Profesores indica que el Consejo Académico ya dio directriz de inscribir Trabajo de Grado para el II PA de 2018 con unas fechas y tiempos estipulados.

La Vicerrectora Académica sugiere que puede aprobarse su inscripción, puesto que esta gestión no afecta el desarrollo académico de la Institución, se somete a consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta, aprobada por unanimidad esta proposición.

Con respecto a los reintegros académicos para el II PA de 2018, así sea para trabajo de grado es claro que podrá autorizarse para el I PA de 2019 una vez se reinicien las actividades académicas, porque necesitan adquirir la calidad de estudiante para este procedimiento, **se somete a consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta, aprobada por unanimidad esta proposición.**

En el tema de pago extemporáneo para estudiantes de pregrado teniendo en cuenta la aplicación de la normatividad Institucional y la actual situación de anormalidad académica, es claro que estos requerimientos deben negarse por extemporaneidad, **se somete a consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta, aprobada por unanimidad esta proposición.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación lee memorando remitido por la Facultad donde solicitan la aprobación de la Comisión de estudios para la profesora Delia Rincón Ariza.

La Vicerrectora Académica explica que una vez analizados los soportes aportados por la Facultad debe remitirse el tema al Consejo de Facultad porque falta el aval pertinente por parte del Consejo de Facultad, **se somete a consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta, aprobada por unanimidad esta proposición.**

La Vicerrectora Académica lee caso de reporte de notas de Melkis Fabián Castaño Chacón código: 526090495, advierte que una vez analizados los soportes aportados por el solicitante debe remitirse el tema al IDEAD para su concepto, **se somete a consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta, aprobada por unanimidad esta proposición.**

La Vicerrectora Académica lee memorando remitido por la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico donde se certifica la revisión de las hojas de vida, de los estudiantes matriculados de los programas de Administración de Empresas (jornada diurna), Contaduría Pública jornadas (diurno y nocturno), Biología, Economía, Enfermería, , Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agronómica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Matemáticas y Física, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Producción Agropecuaria, Medicina Veterinaria Zootecnia, Mercadeo, Tecnología en Regencia de Farmacia, Tecnología en

Gestión de empresas pecuarias (Villavicencio) cumplieron con los requisitos establecidos en el Artículo 66 del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil) para obtener MATRÍCULA DE HONOR desde el I PA de 2016 hasta el I PA de 2018, **se somete a consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta, aprobada por unanimidad esta proposición.**

Con respecto a los temas de correspondencia, se deja constancia en la presente sesión que por disposición de este Colegiado se procederá a la revisión de estos asuntos mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo para estos asuntos, los cuales hacen parte íntegra de esta acta, por lo tanto las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del consejo académico en el marco de la sesión extraordinaria n° 054 de 2018, se somete a consideración de los honorables consejeros esta propuesta, se aprueba por unanimidad la proposición presentada por la vicerrectora académica.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que se finaliza la Sesión Extraordinaria Nº 054 de 2018 siendo las 12:00 Horas.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

ORIGINAL FIRMADO *ORIGINAL FIRMADO*

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 056 del 11 de Diciembre de 2018, siendo Presidente y Secretario

ORIGINAL FIRMADO *ORIGINAL FIRMADO*

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Jleón
Revisó: GQuintero

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	**CÓDIGO: FO-GDO-05**
		VERSIÓN: 03 **PAGINA:**
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	**FECHA:** 15/02/2013
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	**VIGENCIA:** 2013